

## REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial del Poder Público

## JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO APLAZA AUDIENCIA							
FECHA	Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00525	00
DEMANDANTE	JESUS MARÍA RUÍZ GONZLEZ						
DEMANDADOS	COLPENSIONES y PORVNIR SA.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Se dispone reprogramar la fecha de audiencia de **TRAMITE y JUZGAMIENTO** inicialmente fijada para llevarse a cabo en el proceso de la referencia el día de hoy a la 1 30p.m. por motivos familiares y de fuerza mayor.

El Despacho da prioridad la realización de la misma y reprograma la audiencia del artículo 80 del CPL, para el día **DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a la **UNA** de la **TREINTA DE LA TARDE (1 30 P.M.),** la cual se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de aplicativo **LIFESIZE** 

HTTPS://CALL.LIFESIZECLOUD.COM/15431699

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4c2bcaef2791e84c84d8bfece7ae863ac7996f66b517ac1b07c25c74fd3614a1

Documento generado en 31/01/2023 11:24:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica